

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025

I. PROCEDIMIENTOS URGENTES	2
1. SANCIONES POR EXPULSIONES DEFINITIVAS	2
2. IMPUGNACIÓN DE SANCIONES.....	2
2.1. EXPULSIONES TEMPORALES.....	2
2.2 EXPULSIONES DEFINITIVAS.....	2
II. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	2
1. DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	2
2. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA	2
3. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA	2
4. DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA	2
5. COMPETICIÓN NACIONAL M23	2
6. GP CAMPEONATO DE ESPAÑA 7S FEMENINO.....	2
III. INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	3
IV. SUSPENSIONES POR ACUMULACIÓN DE SANCIONES TEMPORALES.....	3
V. APLAZAMIENTOS	3
VI. SUSPENSIONES TEMPORALES.....	3



I. PROCEDIMIENTOS URGENTES

1. SANCIONES POR EXPULSIONES DEFINITIVAS

2. IMPUGNACIÓN DE SANCIONES

2.1. EXPULSIONES TEMPORALES

2.2 EXPULSIONES DEFINITIVAS

II. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS

1. DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA

2. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA

3. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA

4. DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA

5. COMPETICIÓN NACIONAL M23

6. GP CAMPEONATO DE ESPAÑA 7S FEMENINO

7. CAMPEONATO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS 7S M16 MASCULINO

1). – JORNADA 1. CAMPEONATO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS 7S M16 MASCULINO, GRUPO A. CATALUÑA M16 – CANARIAS M16. EXPTE: ORD-190/24-25.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto 3) del Acta de este Comité de fecha 19 de junio.

SEGUNDO. – No se recibe ningún escrito por parte de la Federación de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Declarar a la Federación de Canarias decaído en su derecho de evacuar trámite de alegaciones, conforme al artículo 73.3 de la Ley 39/2015.

SEGUNDO. – De conformidad con el art. 14.2 RPC “*Cada uno de los clubes que dispute el encuentro deberá designar un Delegado de Club para el mismo. Asimismo, el Club local o, en su caso, el organizador del encuentro designará un Delegado de Campo. Todos los Delegados deberán estar en posesión de la licencia correspondiente para tal función.*”. Con la información disponible del acta del árbitro, la Federación de Canarias se presentó sin Delegado de Club.



En este sentido, el Anexo I sobre Faltas en Competiciones Nacionales respecto a Competiciones de Selecciones Autonómicas, recoge en su numeral 3 una sanción de 75€ por no nombrar delegado de equipo (Art. 14.2 RPC).

En consecuencia, la sanción que se le impone a la Federación de Canarias por el incumplimiento de la obligación de nombrar Delegado de Club, asciende a **setenta y cinco euros (75 €)**.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR con una **MULTA de SETENTA Y CINCO EUROS (75€) a la Federación de Canarias** por el incumplimiento de la obligación de nombrar Delegado de Club (Art. 14.2 RPC y nº3 CESA Anexo I RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Conforme al art. 94.4 de los Estatutos de la Real Federación Española de Rugby, en los recursos de apelación no podrán plantearse cuestiones nuevas. ni, se podrán proponer nuevas pruebas o aportarse nueva documentación no aportada ante el Comité Nacional de Disciplina Deportiva. La interposición de los recursos de apelación no suspenderá la ejecución de las resoluciones o acuerdos apelados, salvo que, excepcionalmente, se acuerden si se han solicitado medidas cautelares junto con la interposición del recurso.

III. INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS

IV. SUSPENSIONES POR ACUMULACIÓN DE SANCIONES TEMPORALES

V. APLAZAMIENTOS

VI. SUSPENSIONES TEMPORALES

A los correspondientes efectos disciplinarios, se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

España 7s Series

<u>Nombre</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
ALONSO MOREIRA, Patricio	CAU Rugby Valencia	21/06/25
DELGADO LÓPEZ, Ángel	CR Cisneros	21/06/25
RUIZ DE LA CRUZ, Guillermo	CR Cisneros	21/06/25
SAEZ PASCUAL, Víctor Javier	Olímpico Pozuelo	21/06/25
GIMENO BARRIO, Fernando	CD Arquitectura	21/06/25
CUERDA RENEDO, Carlos	CR Liceo Francés	21/06/25
DE LA FUENTE SIMÓN, Adrián	Soto del Real RC	21/06/25



Campeonato de Selecciones Autonómicas 7s M18 Masculino

<u>Nombre</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
JUAREZ OLIVERA, Valentín	Baleares M18	21/06/25
BALAGUER GALMES, Jorge (II)	Baleares M18	21/06/25
CORTES FRAILE, Álvaro	Baleares M18	21/06/25
VALEA GONZALEZ, Alonso	Castilla y León M18	21/06/25
PEREZ LOPEZ, Álvaro	Castilla y León M18	21/06/25
GARCÍA GALAZ, Enrique	Castilla y León M18	21/06/25
MAS AVELINO, Lucas	Comunidad Valenciana M18	21/06/25
HERNÁNDEZ AGUILAR, Alejandro	Andalucía M18	21/06/25
MENDEZ GRASSO, Manuel	Madrid M18	21/06/25
GORBEA DELCANTO, Oihan	País Vasco M18	21/06/25
SILVA LORENZO, Diego	Comunidad Valenciana M18	22/06/25
GIL GOMEZ, Lucas	Comunidad Valenciana M18	22/06/25
CALDY, Georges John Gerard	Andalucía M18	22/06/25
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Víctor	Cataluña M18	22/06/25
DIAZ PALOMO, Dylan	Cataluña M18	22/06/25
BOSTINA, Eduard Mihai	Aragón M18	22/06/25
STRUYVE GARCIA-ESTAÑ, Adrián	Murcia M18	22/06/25

Campeonato de Selecciones Autonómicas 7s M18 Femenino

<u>Nombre</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
SIMON GARCIA, Irene	Madrid M18F	21/06/25
GOMEZ MARTIN, Clara	Comunidad Valenciana M18F	22/06/25
CAÑADILLAS AGEA, Alba	Murcia M18F	22/06/25
TOCA ALTES, Matilda	Castilla y León M18F	22/06/25
SANCHEZ MATTEI, Carla María	Baleares M18F	22/06/25
GARCÍA GALLEGOS, Olga	Baleares M18F	22/06/25
ARROYO HIGUITA, Chloë	Madrid M18F	22/06/25

Madrid, 26 de junio de 2025

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA



Alejandro HORTAS
Secretario